

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
7A. SESIÓN.

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En Galeana, Nuevo León siendo las 10:00 a.m. del día 12 doce de Agosto del 2022-dosmilveintidos, constituidos en las oficinas del departamento de **Tesorería Municipal**, ubicada en la calle G. O. Salazar s/n, Centro, Galeana N. L., C. P. 67850, quien tiene atribuciones para generar la información correspondiente a la solicitud de información folio **191113122000044** hecha por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia referente a: “Solicito saber si este sujeto obligado a realizado contrataciones en favor de Alejandro Montufar Fernández, Rigoberto Montufar Fernández, Bernardo Fernández Montufar y/o Planeación Urbanística de Jalisco S. A. de C. V.”. En ese tenor fuimos atendidos por el ciudadano Rolando Azael Guerrero Rangel quien es el **Tesorero del Municipio**. -----

Posteriormente, procedimos a la búsqueda de la información correspondiente a “Solicito saber si este sujeto obligado a realizado contrataciones en favor de Alejandro Montufar Fernández, Rigoberto Montufar Fernández, Bernardo Fernández Montufar y/o Planeación Urbanística de Jalisco S. A. de C. V.” comenzando a buscar en gavetas, cajones, archiveros y sistemas de cómputo con que cuenta el departamento de Tesorería Municipal, sin tener éxito en la búsqueda pues no logramos localizar la información, búsqueda que terminamos a las 12:05 p.m. -----

A su vez, se procedió a cuestionar al C. Rolando Azael Guerrero Rangel, sobre la existencia de la información aludida en el párrafo anterior, y nos indica que dicha información **no existe en los archivos del municipio**, porque en lo que corresponde a la información solicitada no existen registros al respecto, por lo tanto no se ha generado la información y en consecuencia no existe. -----

ACUERDO

Una vez analizado lo anterior, y después de un intercambio de opiniones sobre el tema, se concluye que existen suficientes razones fundadas y motivadas para declarar la **inexistencia de la información peticionada**. -----

Ante ello, los integrantes del Comité de Transparencia de Galeana, N. L. integrado por el C. Hermilo Ruiz Pesina, el C. Rolando Azael Guerrero Rangel y el C. Eleazar Resendiz Carranza, Presidente, secretario y vocal respectivamente, proceden a **CONFIRMAR la declaración de inexistencia de la información peticionada**. ----

Lo anterior, al cumplirse con los requisitos establecidos por los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, pues se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo para localizar la información. -----

Rúbrica

C. Hermilo Ruiz Pesina
Presidente del Comité de Transparencia
Del Municipio de Galeana, N. L.

Rúbrica

C. Rolando Azael Guerrero Rangel.
Secretario del Comité de Transparencia
Del Municipio de Galeana, N. L.

Rúbrica

C. Eleazar Resendiz Carranza.
Primer Vocal del Comité de Transparencia
Del Municipio de Galeana, N. L.

Galeana, N. L. a 12 de Agosto del 2022.